



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE

BASES GENERALES

XIII CONCURSO ESCOLAR DE MEDICION DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2009

**EDUCACION SECUNDARIA
21 DE NOVIEMBRE 2009**

**EDUCACION PRIMARIA
28 NOVIEMBRE 2009**

PARTICIPAN

**ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
DE EDUCACION BASICA REGULAR:
DE GESTION ESTATAL Y PRIVADA**

LOCALES

**I.E.: "AREQUIPA"
I.E.: "INDEPENDENCIA AMERICANA"
HORA: 9:00 a.m.**

"EDUCANDO DESDE LA VIDA PARA LA VIDA"

2009

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE

BASES GENERALES

XIII CONCURSO ESCOLAR DE MEDICION DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2009

**EDUCACION SECUNDARIA
21 DE NOVIEMBRE 2009
EDUCACION PRIMARIA
28 NOVIEMBRE 2009**

LOCALES

**I.E.: "MANUEL MUÑOZ NAJAR"
I.E.: "INDEPENDENCIA AMERICANA"**

HORA: 9:00

PARTICIPAN

ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR: DE GESTION ESTATAL Y PRIVADA

"EDUCANDO DESDE LA VIDA PARA LA VIDA"

2009

PRESENTACION:

La Unidad de Gestión Educativa Local, Arequipa Norte, a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de desarrollo de la actual Propuesta Pedagógica Nacional, que orienta las intenciones educativas del Proyecto Educativo Regional, así como del Proyecto Educativo Local, desarrollará el “**XIII Concurso de Medición de Logros de Aprendizaje 2009**” a fin de recoger información válida que permita apreciar el desarrollo de capacidades y actitudes que promuevan aprendizajes significativos .

La sociedad actual, altamente competitiva, globalizada y tecnológica, ha traído como consecuencia ajustes profundos en la economía, en la organización de las empresas y las instituciones, en las relaciones de trabajo y en general de los procesos sociales que indudablemente exigen a la educación, asumir como tarea primordial la formación de educandos productivos y competentes, que abriguen convicciones democráticas y que estén en condiciones de producir bienestar.

Los procesos de aprendizaje en la educación de los diferentes Niveles Educativos, no pueden estar al margen de estos cambios, los estudiantes deben de ser capaces de entender los hechos que se producen en su realidad local, regional y nacional, así como en los países vecinos y el mundo globalizado, porque sus vidas están ligadas también a estos hechos y acontecimientos que ocurren en lugares distintos.

Participar en educación, en este tipo de concursos, equivale a ser capaz de contribuir al proceso de renovación, a participar en el cambio , así como a encontrar en las nuevas bases las posibilidades para su desarrollo tanto individual como colectivo.

Lic. Roque Márquez Álvarez
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local
Arequipa Norte.

MIEMBROS INTEGRANTES

- Prof. María A. Oviedo Valdivia:
Especialista de Educación Inicial.
- Prof. María Elena Salinas Salcedo:
Especialista de Educación Inicial.
- Prof. Fredy Luna Quiroz:
Especialista de Educación Primaria
- Prof. Iván Oblitas Sánchez:
Especialista de Educación Primaria.
- Prof. Alfredo López Luján:
Especialista de Educación Primaria
- Prof. Manuel Vigil Lazarte:
Especialista de Educación Secundaria.
- Prof. Doris E. Gutiérrez Pacheco:
Especialista de Educación Secundaria.
- Prof. Olga Chino Acuña:
Especialista de Educación Secundaria.
- Prof. Magda M. Barreda Ponze:
Especialista de Educación Secundaria
- Javier Huayhua Calla:
Especialista de Educación Cultura y Deporte.
- Melba de la Cruz Gonzáles:
Especialista de Educación Técnico Productivo..
- Prof. Narciso Falcón Pacheco:
Especialista de Educación Básica Alternativa.
- Sra. Hilda Gutiérrez Charca:
Secretaria del Área de Gestión Pedagógica.
- Lic. Amparo Gallegos Valencia:
Asistente Social de la UGEL.AN
- Lic. Juan Cabrera Zegarra:
Relacionista Público de la UGEL.AN.

**“XIII CONCURSO ESCOLAR DE MEDICION DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2009”
UGEL AREQUIPA NORTE**

COMISION CENTRAL

Prof. Roque Márquez Álvarez
Director (e) de la UGEL Arequipa Norte

Prof. Rubén Ríos Cáceres
Director del Area de Gestión Pedagógica

CPC. Lucio Esquia Quico
Director del Área de Gestión Administrativa

Prof. Luis Antonio Becerra
Jefe del Órgano de Control Institucional

Prof. Julio Delgado García
Director del Área de Gestión Institucional

Dra. Milagros Copa Mdina
Director del Área de Asesoría Jurídica

BASES GENERALES

“XIII CONCURSO ESCOLAR DE MEDICION DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2009”

EDUCACION BASICA REGULAR : PRIMARIA Y SECUNDARIA

I.- FINALIDAD

Artículo 1.- El Área de Gestión Pedagógica , en cumplimiento a la R D N°-2009 –ED . UGEL . AN , de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte , aprueba las bases del “**XIII CONCURSO ESCOLAR DE MEDICION DE LOGROS DE APRENDIZAJE 2009**” . en las que se establece las normas, procedimientos para organizar , difundir, ejecutar y evaluar el presente concurso , promoviendo la masiva participación de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria de las instituciones públicas y privadas, a fin de obtener información de la labor efectiva significativa acerca del desarrollo de competencias, conocimientos, capacidades y actitudes , que culminen en aprendizajes significativos hacia una Educación de calidad y establecer un modelo de desarrollo personal y social.

II.- BASES GENERALES

Artículo 2.- “El XIII Concurso Escolar de Medición de Logros de Aprendizaje 2009” tienen como fundamento legal , a :

- Ley General de Educación N° 28044
- D.S. N° 013-2004 ED. Reglamento de Educación Básica regular
- R.M. N° 0440-2008–ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular
- R.M. N° 0234-2005- ED . Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular

IX.- DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Artículo 21.- La calificación de las pruebas será sobre 40 puntos.

Terminada la misma, se elaborará las Actas con los resultados oficiales, tomando como referente el tiempo de desarrollo de la prueba para los casos de dirimencia de empates. Finalmente se publicará el cuadro completo de los resultados obtenidos en las categorías Alfa y Beta.

Artículo 22.- Los resultados de los cinco primeros puestos por grado y categoría se dará a conocer el mismo día del Concurso, al término del procesamiento de la información, a través de los medios de comunicación. El total de los resultados será el 26 de noviembre de Educación Secundaria y el 03 de diciembre de Educación Primaria, en listados completos en la sede de la UGEL.AN.

X.-DE LOS ESTIMULOS Y PREMIOS

Artículo 23.- La UGEL Arequipa Norte, otorgará estímulos a los ganadores de acuerdo al orden de méritos obtenidos en cada Grado de Estudios y categorías:

- Primer Puesto : Medalla de Oro y Diploma de Honor
- Del Segundo al Quinto Puesto : Diploma de Honor

Artículo 24.- Los Directores, Sub-Directores y docentes responsables, tanto de Educación Primaria y Secundaria cuyos estudiantes logren nota aprobatoria en esta Fase II, se harán acreedores a una Resolución Directoral de felicitación.

Artículo 25 .- La Institución Educativa participante, cualquiera sea los Niveles Educativos de participación y que resulte tener mayor número de estudiantes ganadores de Primer Puesto, independientemente de Educación Primaria y Secundaria; se hará acreedor a una distinción especial, denominada el “GALLARDETE DEL APRENDIZAJE”. El empate de ganadores, cualquiera que sea el Nivel no amerita esta distinción, quedando pendiente para próximo evento.

- Educación Secundaria;
Cuatro estudiantes por cada grado de estudios del 1° al 5°

V. – DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL CONCURSO

Artículo 7.- La organización, ejecución y evaluación del “XIII Concurso Escolar de Medición de Logros de Aprendizaje 2009” , se realizará en dos fases:

Primera Fase: A nivel de Institución Educativa, siendo responsable de su organización, ejecución y evaluación el Director y los Equipos de Docentes. El Director acreditará a los estudiantes ganadores de cada Grado en el Nivel Educativo y categoría que corresponda.

Segunda Fase: A nivel de la UGEL Arequipa Norte, participarán los estudiantes ganadores de cada grado de su institución, los cuales deberán ser inscritos y acreditados de acuerdo al artículo Quinto y Sexto de estas bases y por cada Institución Educativa Pública y Privada como resultado de la Primera Fase

Artículo 8.- La organización, ejecución y evaluación de la Segunda Fase , es de responsabilidad del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Arequipa Norte , a través de los Equipos de Especialistas del Área , en coordinación con la Dirección de la UGEL Arequipa Norte .

VI.- DEL CURRÍCULO , ESTRUCTURAS Y ELABORACION DE LAS PRUEBAS

EDUCACION PRIMARIA

Artículo 9 .- El presente concurso en Educación Primaria de Menores , versará sobre el Currículo Oficial vigente en el Diseño Curricular Nacional, aprobado por R.M.0440-2008-ED de Educación Básica Regular.

Artículo 10.- El diseño, estructura y elaboración de las pruebas estará a cargo del Equipo de Especialistas del Área de Gestión Pedagógica , en coordinación con una Comisión Especial.

Artículo 11.- En la Segunda Fase de las pruebas a aplicarse :

- III Ciclo (1°,2° Grados) : Prueba Integral
- IV y V Ciclo (3°,4°,5°, y 6° Grados) : Prueba Integral

Artículo 12.- Los estudiantes concursantes del IV, V ciclo de Educación Primaria, resuelta la prueba, entregarán solamente la hoja de respuestas. Los estudiantes del III ciclo entregarán la prueba completa.

Artículo 13.- Las pruebas del III, IV, V Ciclo de Educación Primaria, tendrán un total de 20 preguntas, evaluadas sobre 40 puntos. El desarrollo de las mismas tendrá una duración de 60 minutos. Se considerará el tiempo en el que se haya resuelto la prueba, para caso de dirimencia de empate y ubicación final de los resultados.

EDUCACION SECUNDARIA

Artículo 14.- La estructuración de las pruebas versará sobre el Diseño curricular Nacional vigente. La prueba constará de 20 preguntas: 10 del Área de matemática, y 10 del Área de comunicación. Se evaluará sobre un total de 40 puntos.

Artículo 15.- El desarrollo de la prueba será individual y tendrá una duración de 60 minutos. Se considerará el tiempo de resolución de la prueba, para casos de dirimencia de empate y resultados.

Artículo 16.- A cada estudiante participante, se le proporcionará un ejemplar de la prueba y su correspondiente hoja de respuestas. Culminada la prueba entregará solamente la hoja de respuestas.

VII.- DE LA FECHA , HORA Y LUGAR DEL CONCURSO

Artículo 17.- Las fechas a realizarse en la segunda fase, son las siguientes:

Educación Secundaria : El sábado 21 de noviembre del 2009

Educación Primaria : El sábado 28 de noviembre del 2009

Artículo 18.- La hora de inicio para resolver las pruebas del Concurso, será a las 10:00 horas , debiendo estar los estudiantes participantes una hora antes (9:00 hora) en las instalaciones de la Institución Educativa en donde se ejecute el concurso para recibir indicaciones. Los estudiantes que lleguen tarde no serán admitidos y será de exclusiva responsabilidad de la Institución Educativa . La puerta de ingreso de los locales se cerrará a las 9:45 horas.

Artículo 19.- El presente concurso se realizara en las aulas de :

- Institución Educativa "Arequipa": 1°, 2° y 3° de Primaria y 1°,2° Grados de Educación Secundaria .
- Institución Educativa "Independencia Americana " : 4°,5°,6° de Primaria y 3°,4°,5° Grado de Educación Secundaria

VIII .- DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 20.- Las inscripciones de los estudiantes participantes en la Segunda Fase se realizará en el Área de Gestión Pedagógica a cargo del Director o representante de la Institución Educativa adjuntando la respectiva ficha de inscripción y recibo de pago de tesorería de la UGEL Arequipa Norte . Las inscripciones empezarán a partir del 16 al 20 de noviembre de Educación Secundaria y del 23 al 27 de noviembre en Educación Primaria como fechas improrrogables para las inscripciones del caso.

- R.M. N° 441-2008 Normas de Organización del Año Escolar 2009
- DIRECTIVA N° 008-2009-GRA /GRE – DGP
- D. S. N° 009 -2005 – ED Reglamento de Gestión del Sistema Educativo
- Plan Operativo 2009 – UGEL – AN.
- Evaluación Censal 2008

II. OBJETIVOS

Artículo 3.- Son objetivos del presente concurso:

- . Promover la participación de los estudiantes, como una muestra de afianzamiento y demostración de sus aprendizajes.
- . Propiciar espacios para evidenciar el desarrollo de sus capacidades comunicativas, de razonamiento y demostración en el marco de las competencias.
- . Poner de manifiesto la práctica de valores y actitudes que denotan la personalidad del estudiante en su formación integral.
- . Consolidar la aplicación y desarrollo del Diseño Curricular Nacional como, posibilidad de cambios en el Sistema Educativo.

IV .- DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4.- La participación de los estudiantes es autofinanciada, tanto para las instituciones Educativas Publicas y Privadas, a razón de S/. 4.00 por alumno, cualquiera sea el Nivel Educativo. La participación del estudiante es individual

Artículo 5.- La participación de los estudiantes de primaria y secundaria será por categorías: Alfa (Estatales) y Beta (Privadas).

Artículo 6.- El número de participante será de la siguiente manera:

- Educación Primaria:

III Ciclo : 4 estudiantes del Primer Grado y 4 estudiantes del Segundo Grado

IV Ciclo : 4 estudiantes del Tercer Grado y 4 estudiantes del Cuarto Grado

V Ciclo : 4 estudiantes del Quinto Grado y 4 estudiantes del Sexto Grado

La presente distinción del “GALLARDETE DE APRENDIZAJE”, será por Nivel Educativo y categoría.

Artículo 26.- La Comisión Central en coordinación con la Dirección de la UGEL Arequipa Norte, en ceremonia especial de Clausura de Actividades 2009 a determinarse, estará estimulando y premiando a los estudiantes que resulten ser los cinco mejores de cada Grado en cada Nivel Educativo y categoría; así como a las Instituciones Educativas que resulten tener mayor número de los estudiantes ganadores de Primer Puesto, en Grado, Nivel Educativo y categoría.

XI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Los estudiantes participantes de cada Grado de Estudios, en la II Fase del Concurso, se identificarán mediante una credencial que será otorgada por la UGEL Arequipa Norte, en el momento de la Inscripción, en la que se consignará los Nombres y Apellidos del estudiante, Institución Educativa, Nivel Educativo, Grado, Categoría y Código de participación. La credencial será portada en el pecho de cada participante con carácter obligatorio, desde su ingreso al local hasta finalizar su participación al resolver la prueba. Si se detectara suplantación o adulteración en la inscripción y desarrollo de la prueba, la Comisión Central determinará la anulación de la prueba de la hoja de respuestas del estudiante observado, sin lugar a reclamo alguno.

SEGUNDA: Los directores y profesores de las I.I. E.E. estatales y particulares serán responsables de la integridad física y moral de sus estudiantes participantes antes, durante y después de dicho proceso coordinando , cualquier acción con la Comisión Central de dicho concurso.

TERCERA: Las instituciones educativas parroquiales y por convenio, según D.S.09-2005-ED, están consideradas como instituciones educativas estatales.

Arequipa, Octubre del 2009